

GUIAS MATRIMONIALES

St. Mary's Catholic Church, Palmdale, CA



EL MATRIMONIO EN CRISTO

Con nuestra oración y los mejores deseos, compartimos con ustedes su gozo y alegría, al prepararse a celebrar su amor mutuo en el Sacramento del matrimonio. La Iglesia Católica ve el matrimonio como una bendición de Dios desde el comienzo de la creación y el matrimonio entre cristianos como un sacramento, el cual simboliza la unión indestructible de Cristo con su Iglesia. Nosotros vemos el matrimonio como una profunda expresión de intercambio de votos de amor y fidelidad para la pareja y también de profundo significado para la comunidad parroquial como un todo. Esta guía es presentada para facilitarles el planeamiento de su boda y ayudarles a familiarizarse con las regulaciones de Santa María y de la Arquidiócesis de Los Angeles.

EL LUGAR Y LA FECHA

Lugar: La Arquidiócesis de los Angeles requiere que los matrimonios católicos sean celebrados en un lugar sagrado. Que sean celebrados en la Iglesia a que pertenecen el novio y la novia. Si el matrimonio es entre católico y un no católico, la ceremonia tendrá lugar usualmente en la Iglesia de la parte católica, aún cuando, si es posible, se haya recibido el permiso para que la boda se lleve a cabo en Iglesia o sinagoga de la parte no Católica.

Fecha: Las parejas que están comprometidas para casarse, tienen que hablar con un sacerdote o diácono seis (6) meses antes de la fecha de la boda. Les pedimos que nos llamen un año antes de la boda a las parejas católicas que, una o las dos partes no han hecho su Primera Comunión o Confirmación, para hacer los preparativos, para que reciban estos sacramentos antes de la boda, si es posible.

Cuando usted hable con el sacerdote o el diácono, participará en un proceso de evaluación de su preparación para el matrimonio. Los puntos a tratar incluyen su experiencia de fé, su relación como pareja, y sus propósitos de formar un matrimonio cristiano. La decisión de proceder con la boda o retrasarla, la hará el sacerdote basado en esta evaluación. Después se fija la fecha de la boda.

Circunstancias Especiales: Si una de las dos partes es menor de 20 años o es inmaduro;

Si hay un embarazo confirmado

Si la parte católica no practica su fé

Si existe un objeción razonable por parte de los padres de ambos

Si existe algún matrimonio con alguien

La fecha de la boda será pospuesta hasta que el caso quede resuelto y decretado su libertad de casarse en la Iglesia Católica de acuerdo con la guía de la arquidiócesis de Los Angeles.

PREPARACION PARA EL MATRIMONIO

El sacerdote o diácono que celebrará su boda se reunirá con usted el número de veces que considere necesario para ayudarle en la preparación para su matrimonio. Un sacerdote o diácono visitante necesitará permiso delegado por el pastor de Santa Maria para celebrar una boda aquí. En tales casos, la pareja deberá decir al sacerdote o diácono que esta haciendo los arreglos de su boda el nombre y dirección del sacerdote o diácono visitante y este ayudando en la preparación de la pareja y llenando los documentos necesarios.

Documentos Necesarios:

- Se requiere un certificado nuevo de bautismo por cada parte católica de la iglesia donde se bautizó (este se necesita 6 meses antes). Comuníquese con dicha iglesia para tal propósito. Su iglesia de bautismo será notificada de su matrimonio aquí para que sea anotado en el archivo.
- Certificados de primera comunión y confirmación (fotocopias pueden ser suficientes) así sabremos donde y cuando recibió estos sacramentos; Los no-católicos deberán traer algún record o información que compruebe su bautismo cristiano; dos testigos confiables (de preferencia padres, hermanos o hermanas) por cada uno de los que van a casarse. Estos son notificados para hablar con el sacerdote, diácono o notario, para dar testimonio de que los contrayentes han decidido libremente casarse (la parroquia tiene las formas indicadas para este propósito, por favor llame para hacer una cita); si alguna de las partes es viudo(a), deberá presentar un certificado de defunción del anterior esposo o esposa.
- Una licencia de matrimonio del estado de California será obtenida por la pareja, así como un certificado de matrimonio y un sobre retornable que será presentado a la oficina parroquial antes de la fecha del matrimonio. La licencia es válida por 90 días y puede ser obtenida en la oficina del Registro del condado de Lancaster en (1208 W. Avenue J-2 Tel.(661)945-6446)

Nota: (En California la ceremonia por la Iglesia, es también reconocida, como la ceremonia civil, por el estado de California; tú eres casado civil y religiosamente en la Iglesia. No necesitan ir a la corte u otro lugar para la ceremonia civil.)

CLASES DE PREPARACION PARA EL MATRIMONIO:

Ustedes necesitan asistir a uno de los programas arquidiocesanos, de preparación para el matrimonio. En estos programas oiran y tendrán tiempo de compartir acerca de todos los aspectos del matrimonio (por ejemplo, el compromiso para toda la vida; la comunicación, las finanzas, intimidad sexual, niños, el lugar que se le debe dar a Dios en la vida y en el matrimonio...). Pedimos que complete el programa tres meses antes de la fecha de la boda. Hay dos programas de preparación para matrimonios:

- Fines de semana de parejas comprometidas (altamente recomendado)
- Preparación para matrimonios de un día

El sacerdote o diácono que está preparando su matrimonio, le proporcionará toda la información necesaria acerca de estos programas. Usted recibirá un certificado de terminación final del programa y nosotros se lo pediremos con los otros documentos para la preparación de su matrimonio.

COORDINADOR DEL MATRIMONIO

Por favor llame a nuestra coordinadora matrimonial tan pronto como fije la fecha de su boda con el sacerdote o diácono. Ella se reunirá con usted y le puede asistir en la preparación de las lecturas, oraciones y toda la liturgia de la ceremonia de su boda. Ella conducirá el ensayo y le dará la fecha del mismo y estará presente en la ceremonia de su boda, para asegurarse de que todo salga bien. Ella puede explicarles acerca de las costumbres de la Iglesia, la vela de la unidad, flores, la etiqueta correcta para la boda, etc.

Por favor llame a nuestra Coordinadora Matrimonial: Connie Vasquez al (661) 947-1697.

LA CEREMONIA DE LA BODA

El sacerdote o diácono o el coordinador matrimonial estará feliz de ayudarle en el planeamiento de la liturgia de su boda. Usted recibirá un libro que le ayudará a escoger las oraciones, lecturas y diferentes posibilidades de involucrar a sus familiares y amigos en la liturgia de su boda.

Musica: El coordinador matrimonial le sugerirá o recomendará músicos (coros) con los que contamos en nuestra parroquia, los cuales disponen de música apropiada para una ceremonia en la Iglesia.

Flores: La parroquia da la bienvenida a todos los floristas, pero recomienda no más de (4) cuatro floreros (buquets o arreglos). Le pedimos que reserve dos arreglos florales para la Misa del domingo en acción de gracias a Dios. Quizá usted desee hablar con la coordinadora matrimonial acerca de la posibilidad de compartir las flores (y su costo) con otras parejas que se vayan a casar el mismo día. No se permite traer candelabros de la casa, porque la cera puede dañar el piso. El pasillo central de nuestra Iglesia mide 75 pies de largo. Si usa algún tapete en el pasillo, será responsabilidad de la persona encargada de las flores quitarlo inmediatamente después de la ceremonia.

Fotografias: Su fotografo(s) tienen que hablar con la coordinadora matrimonial para que le explique las reglas de la Iglesia. Por favor no use cámaras con destello (flash) o reflector durante la ceremonia. No pararse sobre las bancas. Los fotografos no pueden estar caminando al rededor del santuario durante la ceremonia. Las poses para fotografías serán tomadas por 10-15 minutos después de la boda, a menos que al finalizar tarde esta, esté a punto de comenzar otra ceremonia.

SACRAMENTO DE RECONCILIACION

Usted y su prometida(o) católico deben celebrar los sacramentos de la Reconciliación (confesión) y la Santa Comunión como parte de la preparación de su boda. Las confesiones son cada sábado en Santa María, de 3:30 a 5:00 pm y después de la misa de 5:30 pm o bien, hacer una cita en otra hora con un sacerdote de la parroquia. El sacerdote no está usualmente disponible a la hora del ensayo de la boda.

Decoro: La Iglesia de Santa María es un lugar de adoración y respeto. El silencio, dignidad y respeto deben mantenerse todo el tiempo. Bebidas alcohólicas están prohibidas en la Iglesia o la propiedad de Santa María. Así como antes y después del ensayo o de la ceremonia de la boda. Arroz, alpiste, confeti, pétalos de rosa, etc. están estrictamente prohibidos por favor. ¡no hay excepciones! Cuesta mucho limpiar cosas tan pequeñas como esas y además es por la seguridad de todos, (especialmente las personas mayores que asisten a esta parroquia). Por favor informe a sus amigos e invitados acerca de esta regulación.

PUNTUALIDAD:

Es estrictamente necesario que tanto el ensayo como la boda comiencen a tiempo (la hora indicada), como una muestra de cortesía con los invitados, el Sacerdote o Diácono, el coro y otras bodas o misas que se celebrarán después de su boda o ensayo. Por favor, avise a sus invitados que lleguen antes de la hora marcada en las invitaciones. Las muchas actividades de la Iglesia hacen importante el estar a tiempo.

DONACIONES Y TARIFAS

Se acostumbra hacer una ofrenda libre a la Iglesia para ayudar a cubrir todos los gastos de la misma. Una donación sugerida mínima es de \$400.00 más si puede. La cantidad destinada al coordinador matrimonial es de \$100.00 es pagado en la oficina de la parroquia y un depósito reembolsable de \$100.00 deben ser hecho a la Iglesia Santa Maria al tiempo de fijar la fecha de la boda. Si la boda no se realiza en Santa María y es cancelada faltando tres meses para la fecha de la boda (excepto por una buena causa) \$50.00 del depósito no serán reembolsados. Si los trabajadores de la Iglesia tienen que limpiarla, o los baños o los terrenos de la Iglesia son dañados, así como el sistema de sonido, por los músicos visitantes, los \$100.00 del depósito no serán devueltos, para tratar de arreglar el daño. La cooperación para el coro varía de acuerdo al número de integrantes y el uso de solistas. La Coordinadora Matrimonial le sugerirá sobre los coros o músicos disponibles y sus cuotas. Si desea tener monaguillos ayudando en su boda, por favor haga los arreglos necesarios con la Coordinadora Matrimonial. Le sugerimos que les de \$5.00- \$10.00 después de la misa. Estas cuotas no incluyen la del Sacerdote o Diácono que celebrará su boda. Quizá usted desee hacerle su regalo personalmente. Las cuotas para los músicos serán pagadas a ellos o la Coordinadora Matrimonial el día del ensayo. Las otras, (incluyendo la del Coordinador) serán pagadas a la oficina de la Parroquia un mes antes de la boda. Si estas donaciones sugeridas o cuotas le causan apuro o aflicción a usted o a su familia, por favor, hable de esto con el Sacerdote o Diácono. Se harán arreglos especiales en caso de dificultades financieras.

CONVALIDACION O BENDICION DE UN MATRIMONIO EXISTENTE:

En la convalidación o bendición en la Iglesia, de un matrimonio ya existente, alguna de las guías mencionadas aquí puede ser dispensada como (por ejemplo una donación a la Iglesia que sea dada de acuerdo a las tarifas sugeridas arriba y en tal caso no será necesario llamar al Coordinador Matrimonial). Como quiera que sea, si su plan es tener una gran ceremonia en su boda, con damas, padrinas, padrinos, música, limusina, flores, etc. entonces tendrá que ponerse de acuerdo con el Coordinador Matrimonial y seguir el proceso arriba mencionado. El Sacerdote o Diácono que preparará para usted la bendición de su matrimonio en la Iglesia, le avisará y ayudará en este caso.

ESPERAMOS Y DESEAMOS PODER AYUDARLE EN SU MATRIMONIO

